



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES

DECRETO N° 10.102

MAT: Autoriza Trato Directo para Adquirir Uniformes y Calzados para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la comuna de Laja.-

LAJA, 19 de Diciembre de 2016.-

VISTOS:

- 1.- Informe N° 338 de fecha 19/12/2016, del Director DAEM, con resolución del Sr. Alcalde;
- 2.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N° 180 de fecha 04/11/2016, del Departamento Administrativo de Educación Municipal;
- 3.- Solicitud de pedido N° 810 de fecha 04/11/2016, emitida Área UTP del Departamento de Educación;
- 4.- Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1. AUTORIZÁSE, bajo la modalidad de trato directo basado en el Reglamento Ley N°19.886 de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Artículo 10 N°7 letra I). Adquirir Uniformes Y Calzados para Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF de la comuna de Laja, al proveedor y monto que se señala:

- VERONICA BREVIS INOSTROZA., RUT: _____, Valor total \$3.808.000.- (impuesto incluido).

2. EMÍTASE la respectiva orden de compra a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto correspondiente.

3. ORDÉNASE que el pago del gasto del presente decreto se impute a la cuenta 11405 Fondos JUNJI.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- DAEM (3)